



Tartagal, 12 de junio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 276-SRT-23

EXPTE. Nº 20.490/22

VISTO

La Res. C.S. Nº 196/23, en la cual el Consejo Superior delega en las autoridades de las Facultades y Sedes Regionales la atribución de prorrogar el periodo de confirmación de inscripción de ingresantes en el presente periodo lectivo, y;

CONSIDERANDO

Que el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, aprobado mediante Res. Nº 654-SRT-22, fija el periodo de confirmación de inscripción desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo de 2023.

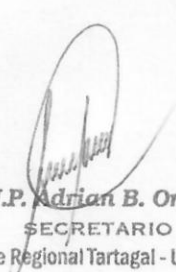
Que corresponde emitir el acto administrativo que establezca la prórroga del periodo de confirmación de inscripción en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

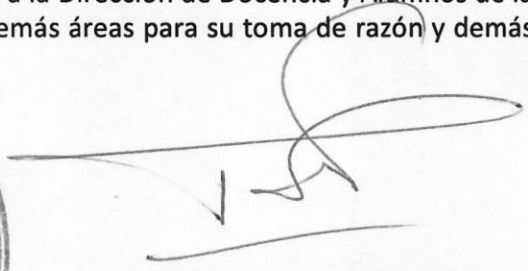
**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el periodo de **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN** de ingresantes a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad, a las Escuelas de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a la Dirección de Carrera de Contador Público, a la Coordinación de carrera de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.